Escuela Normal de Educación Preescolar

Licenciatura en Educación Preescolar

Ciclo escolar 2023-2024

Programa 2018



Evidencia final:

TEXTO ARGUMENTATIVO

Curso: Bases Legales y Normativas de la Educación Básica

Titular: Narciso Rodríguez Espinosa

Alumna: Gabriela Ximena Rosas López

Número de lista: 23

Grado y sección: 3C

Competencias del curso:

* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

Saltillo Coahuila a 25 de junio de 2024

En estos tiempos, si llegamos a considerar a la educación como “*un fin en sí misma reconocemos que el conocimiento es uno de los valores definitivos.*” (UNESCO, 2015) todos reconocemos que sí, la educación es una serie de procesos, desarrollos de aprendizajes, habilidades Y capacidades para adquirir poder dentro de la vida y la profesión; sin embargo, como docentes y parte de una sociedad, recaemos en lo tradicional de la educación antigua gracias a algunas fallas del sistema educativo nacional, falta de oportunidades para la actualización o gracias a la desigualdad que el campo educativo ofrece.

 Como docente del siglo XXI es importante que reconozcamos aquellos cambios, leyes, reformas, normativas y programas que resguardan nuestro trabajo educativo, es por eso que es preciso analizar, realizar y proponer mejoras para la educación y que de manera personal se tenga un punto de vista respecto a la educación, sus retos, desafíos, innovaciones, cambios y a la visión que como docentes tenemos para que nuestra carrera sea de cambio y transformación.

La República Mexicana en conjunto con algunas instituciones como la Secretaría de Educación Pública, resguarda la educación por medio de distintos documentos que exponen reglamentos, valores, condiciones, obligaciones y estatutos que no solo se dirigen hacia los docentes, sino que también a los padres de familia, estudiantes, ciudades, estados y autoridades políticas o educativas; por otro lado, es bien sabido que a pesar de tener todos estos documentos que demuestran y validan nuestros derechos como agentes inmersos en la educación no siempre son válidas o se puestas en práctica, negando así, muchas de las condiciones, obligaciones y más importante nuestros derechos, es por eso que es de vital importancia que cada miembro partícipe de la educación realce y argumente la realidad que se vive en contraste con la expectativa, ideas y equivocaciones que se tienen de lo que es la educación en México, para poder abrir nuevas puertas de oportunidad, pues en muchas de las ocasiones la culpable de todos los males siempre es la educación, sin pensar que tal vez el problema está en los sistemas educativos que proponen las autoridades educativas y del país que han dejado de estar frente a un grupo hace un largo tiempo y que esperan que vivamos simplemente de ilusiones, expectativas fuera del círculo educativo y realidades imposibles.

El artículo tercero reconoce que la educación debe ser y será siempre un derecho que cada individuo debe gozar y es obligación del estado garantizar que la educación sea de fácil acceso para todo aspirante a la educación. De igual manera se dispone que toda educación impartida deberá contribuir al desarrollo del respeto, amor por la patria, justicia, honestidad y deberá poner en práctica la mejora de los ambientes de enseñanza-aprendizaje. *(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917. Art. 3ro)*

La Ley General de Educación es una formativa que rige las labores educativas, aprobada por el Congreso de la Unión en 1993; forma parte de las leyes secundarias que acompañan las ideas de la educación que se exponen en el artículo 3ro de la constitución. Dentro del artículo 2do de la Ley General, se menciona que el estado deberá propiciar el interés de los niños, niñas y jóvenes hacia la educación, promoviendo planes y políticas que ayuden a que este propósito se cumpla, sin embargo, los programas educativos si bien están adecuados a lo que se supone debe realizar cada nivel educativo, regularmente no están diseñados para responder a las necesidades de los alumnos, alumnas, maestros y maestras; en estos tiempos donde la sociedad cambia y donde todos los involucrados en la educación se encuentran en un proceso complicado de transformación, es importante que estos programas no sólo respondan a lo que la sociedad quiere, sino que respondan a lo que se vive dentro de los contextos educativos y que respalde una educación de valores, progreso y propicie un buen desarrollo para los alumnados. De igual manera, en el artículo se escribe que aquellas personas que estarán involucradas en los procesos de la educación no sólo deberán de ser los maestros y alumnos, sino que también entran en funciones los padres, madres o tutores para garantizar una participación activa de los alumnos y aquellos antes mencionados. *(LGE, 1993. Art. 2do)*

Debido a los roles que cada participante tiene dentro de los procesos educativos, es fácil inferir que esta Ley y La constitución se basan en la obligatoriedad que tiene la educación básica, no solo para los alumnos y docentes, sino que también para la sociedad que rodea a las instituciones para así poder proporcionar igualdad de oportunidades, equidad, inclusión y la participación de la sociedad, promoviendo aquellos derechos y obligaciones que por el simple hecho de participar en la educación se tienen, impulsando de una manera muy sutil el valor que tiene la educación.

Se habla siempre de lo que debería hacer la educación, pero muy poco de aquello que representa el valor de la educación, Joan Manuel del Pozo *(2020)* en su conferencia “El valor de la educación” menciona que precisamente el valor que rige a esta misma es el amor pues para el autor resulta importante que se transmita a los alumnos conocimientos y valores a través del amor por lo que se hace, respeto hacia los alumnados y responsabilidad con lo que se transmite. Así mismo, menciona que junto con el valor que se le da a la educación se enlaza la profesión docente, pues como agentes transformadores y de cambio tenemos el más grande privilegio de ayudar a “humanizar a los seres humanos”; debido que una educación centrada en los valores y en la profesión docente es una educación progresista, debido a que brindamos la oportunidad de preparar a los alumnos para la vida y no para la sociedad; sin embargo, este valor de la educación en la actualidad ha perdido un poco el enfoque en cuanto al valor de los docentes, pues ahora se critica nuestro trabajo debido a las circunstancias, retos y desafíos bajo los cuales se ejerce, se describirán algunos de estos retos que reducen de poco en poco el valor de los docentes y de la educación:

* Contribuir al desarrollo integral de los alumnados, en muchas ocasiones y como practicante de educación preescolar, puedo decir que la educación no llega a ser integral debido a los objetivos que el mismo programa nos demanda cumplir, los muchos contenidos que debemos trabajar y la poca preparación que tenemos para lograr una educación que en realidad integre todo aquello que los alumnos necesitan como los valores, obligaciones, diversidad, inclusión, aprendizaje, convivencia etc.
* Asegurar la igualdad de oportunidades, en este desafío vuelve a recaer la preparación de los docentes y el equipamiento que dan a cada institución educativa, pues aún en estos tiempos donde la diversidad está en su pleno auge las instituciones educativas y sus agentes no están preparadas para recibir y educar a las nuevas generaciones con diferencias, discapacidades, dificultades económicas, situaciones familiares, diferencias de lenguaje etc.
* Brindar una educación de calidad y calidez, este reto supone el tener amor, vocación y condición para realizar el trabajo como formadores de nuevas ideas y mentes, las nuevas generaciones requieren docentes que puedan buscar y encontrar estrategias para dar aquello que los alumnados necesitan.
* Reconocer y autoevaluar los recursos personales con los que se cuentan, es importante, pero a la vez difícil, aceptar que podemos llegar a un punto donde nuestro trabajo deja de ser innovador para el aprendizaje de los alumnos y nos cuesta trabajo evaluar y aceptar que se necesita un cambio profesional personal.
* Motivación para ejercer una carrera inclinada a la docencia, esto reside en el valor que la República Mexicana y las autoridades brindan a cada proceso de la profesión docente. Actualmente disminuyen los números de aquellas personas que desean ser docentes, si el valor y la importancia de la educación no cambia, México se quedará sin docentes que estén dispuestos a buscar un cambio y mejora a la educación.

La educación no es un proceso nada sencillo, forma parte de las carreras más complicadas de todo el mundo, es de donde nace la humanidad, el deber ser y el hacer; estando en un mundo donde los educadores no son valorados, y donde la sociedad no reconoce que a pesar de todo el esfuerzo que se haga a partir de los documentos que rigen su labor, siempre existirá una deficiencia al tratar de cumplir con todo lo que se pide en los programas de educación, gracias a que se proponen muchas cosas por parte de los gobiernos que van y vienen, a pesar de que ellos no han proveído los medios suficientes para los agentes educativos y lograr aquello que se les hace fácil imaginar, escribir y constitucionalizar.

Como ya se mencionó, nuestro país tiene alguna serie de ideas, propuestas, leyes, congresos etc. que ofrecen un panorama incompleto de la educación, puesto que aquello que decretan está alejado de las realidades educativas, procesos de formación, puesta en práctica y el desarrollo personal de los alumnados. Como futura docente y a manera de cierre propondría lo siguiente para ofertar una educación más centrada en el aprendizaje y progreso de aquellos que deseamos y buscamos una educación de calidad.

* La Secretaría de Educación Pública debería de estar siempre cerca de las instituciones educativas, si bien el trabajo es de oficina, oficios, papeleo y firmas, deberían estar siempre conociendo a las instituciones educativas, para que de esa manera puedan proponer planes, metas, propósitos y objetivos reales y funcionales para la educación.
* Revalorización del trabajo docente, a través de diferentes acciones, principalmente el aumento de sueldo y tarifas de jubilación la Secretaría de Educación y la República Mexicana podrían brindar más oportunidad y estabilidad para aquellos que son docentes o quieren serlo, debido a que una de las principales razones por la que la docencia es cada vez menos concurrida es gracias al sueldo y oportunidades de progreso, hay un dicho que dice “De amor no se vive”, yo me atrevo a decir que en la mayoría de los casos no ejercemos durante muchos años porque “De vocación no se vive”.
* Se deben brindar oportunidades de crecimiento y preparación, si bien es cierto que en las escuelas normales se nos enseña lo primordial de la enseñanza, no siempre es de lo más enriquecedor, puesto que a la hora de las prácticas y de enfrentarnos a la realidad, nos damos cuenta que prácticamente no sabemos nada sobre cómo actuar y dirigir de una manera óptima un salón de clases con alumnos que afronten alguna BAP o que necesiten otro tipo de atención, de igual manera si se cambian los programas se deberían de ofrecer cursos que enseñen de manera clara como es que funcionan, que proponen y como implementarlos antes de que comience el ciclo escolar para evitar confusiones, rumores y malos trabajos.
* Para que una institución funcione de manera adecuada o funcional, se le deben proporcionar los insumos y equipos necesarios, el gobierno de la república y del estado cuenta con suficientes fondos para proveerlos, sin embargo, muchas de las veces se les da prioridad a otras cosas con menor importancia, por lo que propongo que se tome el tiempo de evaluar de manera personal y personalizada las instituciones en cuanto a recursos y equipo docente para que así se pueda brindar un presupuesto que anule aquellas faltas de la institución.
* Remuneración o goce de beneficios para los practicantes de todas las escuelas normales, considero de importancia que se den más beneficios para aquellos que practican en instituciones educativas durante su 3er y 4to año de carrera, debido a que el gasto de materiales, transporte, equipo tecnológico etc. Resulta ser bastante alto durante estos últimos años, claro que estamos practicando y tomamos lo aprendido como enseñanza y pauta de mejora, pero, ¿acaso eso no es trabajo? No se exigiría un pago como de docente titular, se exigiría un beneficio para aligerar el peso de los gastos por realizar un trabajo.

Referencias bibliográficas

VIDEO. El valor de la educación: ayer, hoy y mañana. Conferencia de Joan Manuel del Pozo (Min. 0-9:46) <https://youtu.be/oBxcVWrU-w8>

Unesco. (2015). *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?* UNESCO Publishing.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Const) Art. 3. 5 de febrero de 1917

Ley General de Educación (LEG) Art. 2 & 15. 13 de Julio de 1993 [Ley General de Educación (diputados.gob.mx)](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf)

RUBRICA

